



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Consejo de Departamento
Máster en Educación Inclusiva

Asistentes a la reunión:

Carmen Gil
Hugo González
José Luis Álvarez
Juan Manuel Muñoz
Verónica Marín
Vicente J. Llorent

Justifican ausencia:

Acta de la reunión de Consejo Académico del Máster en Educación Inclusiva
del 21 de junio de 2022.

Queridas/os compañeras/os:

Por la presente, se convoca Consejo Académico del Máster en Educación Inclusiva virtual el próximo martes, 21 de junio, en única convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los acuerdos para la renovación de la Comisión de Baremación del alumnado del Máster en Educación Inclusiva, con motivo del escrito recibido con fecha 10 de junio de 2022.
2. Aprobación, si procede, del % de valoración del Tutor y Tribunal, recayendo el 30% en el Tribunal y el 70% en el Tutor (se adjuntan las rúbricas de evaluación para el tutor/a).

¡Muchas gracias!

Un abrazo.

Se acuerda:

1. Aprobar los acuerdos para la renovación de la Comisión de Baremación del alumnado del Máster en Educación Inclusiva, con motivo del escrito recibido con fecha 10 de junio de 2022, concretándose en el siguiente escrito:

Estimados/as compañeros/as:

El pasado 1 de junio de 2022, el CAM del Máster en Educación Inclusiva apróbo los criterios para la renovación de la Comisión de Baremación del alumnado del Máster en Educación Inclusiva, debido a la falta de voluntarios para llevar a cabo dicha labor, concretándose en

- a. Priorizar al PDI, con docencia en el Máster, que nunca ha llevado a cabo la tarea de baremación de CV.
- b. Elegir, de manera aleatoria, a un grupo de 4 personas para realizar dicha labor, teniendo una vigencia de 2 años, antes de proceder a la nueva renovación de la comisión.

Tomando en consideración ambos criterios, se procedió a formar la comisión para el curso académico 2022/2023 y 2023/2024, formada por nuestras compañeras Carmen Corpas, Rosario Mérida, Carlota de León y Silvia Abad.

Una vez comunicados los acuerdos a las integrantes de dicha comisión, el CAM recibió la respuesta de las mismas, exponiendo su disconformidad en cuanto al procedimiento



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Consejo de Departamento
Máster en Educación Inclusiva

establecido, así como los criterios adoptados, solicitando que se hiciera público y participativo el proceso de asignación de la baremación del alumnado solicitante del Máster a todo el profesorado implicado en esta titulación.

Al respecto, conviene indicar que esta labor se viene desempeñando a través de Comisiones de Baremación formadas por voluntarios/as que imparten docencia en el Máster desde los inicios de este y que, debido a la falta de personal para llevar a cabo dicha función de cara al próximo curso, se adoptó la decisión más democrática posible, incluyendo a los/as docentes que aún no la habían desempeñado.

Por tanto, y a tenor de las circunstancias acontecidas, se ha elaborado una encuesta para hacer el procedimiento lo más transparente, público y participativo para todo el profesorado que imparte docencia en el Máster pueda manifestar su opinión al respecto y poder publicar los datos, considerando los criterios aprobados por el CAM (1º quienes no hayan colaborado previamente en la tarea).

<https://es.surveymonkey.com/r/VFC9WXP>

2. No aprobar el cambio del % de valoración del Tutor y Tribunal, recayendo el 30% en el Tribunal y el 70% en el Tutor, ya que, según se indica en la normativa vigente, entre las funciones del tutor no se encuentra la de evaluación. No obstante, se aprueba la modificación de las actuales rúbricas de evaluación del tribunal, para que los criterios de evaluación queden con una mayor definición, de tal manera que no haya cabida a interpretaciones subjetivas por parte de los tribunales de evaluación. Esta modificación se materializará y aprobará a posteriori, en el siguiente CAM.

Juan Manuel Muñoz González

Secretario del Consejo Académico del Máster